



## Recordatorio obligaciones julio-Nuevos plazos ICT

Nos permitimos recordarles que en este mes de Julio, se deberá cumplir con lo siguiente:

**Anticipo de Impuesto a la Renta en su Primera Cuota:** Se debe declarar el Anticipo de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2018 de acuerdo con el noveno dígito del RUC, mediante el Formulario 115.

**SD Presuntivo:** Las divisas generadas en exportaciones de bienes, que no retornen al país deberán ser declaradas y pagadas de manera acumulada anualmente, en este mes de Julio, mediante Formulario 109, de acuerdo con el noveno dígito del RUC.

**ICT - Informe y Anexos de Cumplimiento Tributario:** Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000249 (publicada hoy en el R.O.), el SRI dispuso nuevos plazos para la presentación de este informe conforme el siguiente cuadro:

Si el noveno dígito es	Fecha de Vencimiento (hasta el día)
1	10 de Agosto de 2018
2	12 de Agosto de 2018
3	14 de Agosto de 2018
4	16 de Agosto de 2018
5	18 de Agosto de 2018
6	20 de Agosto de 2018
7	22 de Agosto de 2018
8	24 de Agosto de 2018
9	26 de Agosto de 2018
0	28 de Agosto de 2018

**IVA (semestral):** Los contribuyentes que se hayan acogido a lo dispuesto por la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000461, que establecía la declaración semestral de IVA, deben presentar dicha declaración en este mes de Julio, a través del formulario 104.

Si tuvieren alguna inquietud al respecto, por favor no duden en comunicarse con nosotros, siempre es un gusto el poder asistirles.

**ETL GLOBAL**

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador  
Edificio Tapia, 8vo piso / Quito  
Telf.: (593-2)3331946 - 3332371

[www.etl.com.ec](http://www.etl.com.ec)

